Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722 Nit: 811.019.733-6 Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA12

Octubre 20 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 12-2026 para la:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE MALLA DE CONTENCIÓN PARA LAS ZONAS DEPORTIVAS, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARRILLAS METÁLICAS DE DESAGÜE Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE LA MALLA DE VOLEIBOL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES BICICLETAS ESTÁTICAS Y TRES MÁQUINAS ELÍPTICAS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS DEPORTIVOS, Y FORTALECER LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES . ITEM DEL PAA NRO 27 ADICION MAYOR VR SGP MEN FI VIGENCIA 2026. CODIGO UNSPSC:72102900

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitaciòn , con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pàg. WEB: www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 12-2026 cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE MALLA DE CONTENCIÓN PARA LAS ZONAS DEPORTIVAS, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARRILLAS METÁLICAS DE DESAGÜE Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE LA MALLA DE VOLEIBOL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES BICICLETAS ESTÁTICAS Y TRES MÁQUINAS ELÍPTICAS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS DEPORTIVOS, Y FORTALECER LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES . ITEM DEL PAA NRO 27 ADICION MAYOR VR SGP MEN FI VIGENCIA 2026. CODIGO UNSPSC:72102900

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **12-2026** A: **JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.**
con NIT. 901.272.949.9
Por valor de $12,849,900
DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M,C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **14** con fecha **Octubre 13 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector